



151° Período Legislativo 1983 - 2023 °40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 134º aniversario de la Ciudad y Partido de General Arenales, que se conmemorará el día 6 de Septiembre de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aires EXPTE. D- 1372 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración el Legislativo el 134º aniversario de la Ciudad y Partido de General Arenales, que se conmemorará el día 6 de Septiembre de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La ciudad se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del Partido homónimo, del cual es su cabecera. El Partido limita con la provincia de Santa Fe, y con los partidos bonaerenses de Colón, Rojas, Junín y Leandro N. Alem.

El 6 de Septiembre de 1889 a través de una ley, es creado el partido de General Arenales. Esta ley dispone que el centro Agricultura "EL CHAÑAR", que pertenecía al Partido de Lincoln, pasara a ser el pueblo cabecera de General Arenales.

Se encuentran antecedentes históricos antiguos de lo que mucho más tarde sería partido de General Arenales, pues dicha región geográfica ya era perfectamente ubicable en el norte del Salado. Las tierras que hoy ocupa el partido de
General Arenales estaban dominadas totalmente por los pueblos originarios,
quienes se asentaban en lugares recónditos sus tolderías, desde las cuales, y
utilizando los senderos sólo conocidos por ellos, invadían permanentemente a los
campos y poblaciones de la frontera; de ahí nace la necesidad de crear fortines
en toda la zona.

Los agrimensores Cagnoni y Quintana realizaron el trazado del partido sobre tierras donadas por los Sres. Julio Llanos y Valentín Curuchet.

EXPTE. D- 1377 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

En agosto de 1890 se escrituraron los terrenos para los edificios públicos. En 1893 fue fundada la 1er Escuela y la Iglesia se consagró a Nuestra Señora de la Merced.

Más adelante, el 14 de Agosto de 1974 fue declarada "Ciudad".

Su actividad principal es la agropecuaria. Uno de sus lugares destacados para conocer es la Laguna de Mar Chiquita, un gran espejo de agua, excelente para la pesca deportiva de Pejerrey. Asimismo, cuenta con el Polideportivo La salada, ideal para pasar el día en familia.

Cuenta con un Hospital Municipal "Dr. I Pirovano", Cuerpo de Bomberos Voluntarios, una Biblioteca Popular "Joaquín V. González". Todo el partido de Gral. Arenales cuenta con una población de 14 903 habitantes, según el censo del Indec 2010, mientras que la ciudad cabecera de Gral. Arenales cuenta con 4321 habitantes.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aíres